



Junta de Castilla y León

Consejería de Cultura y Turismo
Dirección General de Deportes

D/ D^a presidente de la Federación de de Castilla y León,
certifica que el deportista

- Ha tenido licencia de esta Federación en el momento en que obtuvo los resultados por los que se le propone y al menos con seis meses de antelación a la fecha de publicación de la orden por la que se convocan los Premios a la Excelencia Deportiva.
- No estar sancionado por resolución firme por infracción a la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva o a la Ley 2/2003, de 28 de marzo, Del Deporte de Castilla y León en las fechas establecidas en la convocatoria.
- Ha obtenido los siguientes resultados:

1- MODALIDAD-PRUEBAS OLIMPICAS

NOMBRE DE LA COMPETICIÓN Indicar la categoría de la competición: Sénior o Inferior a Sénior		PRUEBA(1) Especialidad / Ratio/ N° de países, equipos o deportistas participantes		PUESTO	LUGAR Y FECHA DE LA COMPETICIÓN
Puesto en ranking Indicar si el ranking es Sénior, Inf. a Sénior		Mundial	Europeo	Nacional	

2- MODALIDAD-PRUEBAS NO OLIMPICAS

NOMBRE DE LA COMPETICIÓN Indicar la categoría de la competición: Sénior o Inferior a Sénior		PRUEBA(1) Especialidad / Ratio/ N° de países, equipos o deportistas participantes		PUESTO	LUGAR Y FECHA DE LA COMPETICIÓN
Puesto en ranking Indicar si el ranking es Sénior, Inf. a Sénior		Mundial	Europeo	Nacional	

(1) Si procede: Especialidad ej. Peso, rugby 7, 200 m espalda, aire libre, sala, pista cubierta, bialeas, vuelo circular...etc... Ratio=Partidos jugados por el deportista/partidos jugados por el equipo.

Otros méritos deportivos

En a de de

El Presidente de la Federación Deportiva

Fdo.:

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa que los datos de carácter personal contenidos en el impreso serán incluidos en un fichero para su tratamiento por la Dirección General de Deportes, como titular responsable del mismo, con la finalidad de tramitar y gestionar los Premios a la Excelencia deportiva de la Comunidad de Castilla y León. Asimismo, se informa que se podrá ejercer los derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación ante la Dirección General de Deportes de la Consejería de Cultura y Turismo, en los modelos aprobados por Orden PAT/175/2003 de 20 de Febrero.

Para cualquier consulta relacionada con la materia del procedimiento o para sugerencias de mejora de este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012